

DECRETO Nº 698.-

CASTRO, 09 de AGOSTO de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Carta del 30.06.2017, de la Junta de Vecinos Gamboa Alto; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº28, de fecha 20 de Junio de 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE con el nombre de OTILIA MIRANDA BORQUEZ, a la calle que se orienta en dirección transversal a la calle José Oyarzún Montiel y paralela a calle Edita Oyarzún, en el sector de Gamboa Alto.

Se inicia en la intersección Norte de la calle Edita Oyarzún, se prolonga en línea recta de Este a Oeste y dobla en línea recta de Norte a Sur, hasta la calle José Oyarzún Montiel.

La Sra. Otilia Miranda Bórquez, fue una destacada y reconocida vecina del sector de Gamboa Alto, que junto a su esposo (José Oyarzún Montiel) donaron parte de sus terrenos para que se construya y trace el camino público actual, con todo lo que significa para la conectividad del sector con la ciudad de Castro y Nercón Alto.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Concejo Municipal - Carabineros de Chile - PDI - Cuerpo de Bomberos - Hospital Castro - Serviu Chiloé - ESSAL - SAESA S.A. - Medios de Comunicación - Empresa de Correos - Interesados - Chile Express - Dirección Obras D.O.M. - Depto. Acción Social D.A.S. - Organizaciones Comunitarias - Secretaria Comunal Planificación (Secplan) - Sistema Información Geográfico (S.I.G.) - Informática - RR.PP. - Dirección Tránsito y TT.PP - Juzgado Policía Local - Unidad Inspección - Patentes Comerciales - Carpeta respectiva - Archivo "13".